

47. La Gaceta

47.1 Misión

Publicar Leyes, Decretos, Acuerdos, Resoluciones y otros documentos de los poderes del estado y de ciudadanos particulares que conforme Ley, deben ser publicados. Garantizar un servicio personalizado y un producto de buena calidad.

47.2 Situación del Sector

La Gaceta Diario Oficial del Gobierno de la República de Nicaragua es una dependencia de la Secretaría Privada para Políticas Nacionales.

La producción de ejemplares de La Gaceta, durante el período 2015 – 2016 se ha mantenido en un promedio de 125,417 unidades anuales, lo cual se espera mantener para el período 2018 -2021, imprimiendo únicamente lo requerido, reduciendo el desperdicio de ejemplares almacenados.

La venta de ejemplares de La Gaceta del 2015 al 2016 ha alcanzado el 97.0% del total de ejemplares impresos. La proyección de ventas para el mediano plazo se estima incrementar hasta un 98.0%.

En promedio anual, La Gaceta recibe 27,661 documentos para ser publicados, los que han incrementado respecto de los años anteriores, siendo un 2.3% en el 2014, 12.05% en el 2015, 3.28% en el 2016 y se proyecta que para el 2017 aumentará en un 3.26%. Esto implica aumento en los ingresos percibidos.

De los documentos ingresados, logramos publicar un 98.0%, los que son pagados por los usuarios, constituyendo el mayor ingreso para el Diario Oficial. El restante 2.0% corresponde a Leyes, Decretos y Acuerdos Legislativos, Decretos y Acuerdos Presidenciales, Acuerdos Legislativos de Personerías Jurídicas y Resoluciones de Personalidades Jurídicas de Cooperativas. Este 2.0% se publica de forma gratuita, siendo asumido este costo por el presupuesto asignado al Diario Oficial proveniente de los fondos del tesoro.

47.3 Prioridad Estratégica

- Modernizar el sistema de atención al cliente.
- Optimizar el seguimiento y control al proceso de publicación de La Gaceta.
- Brindar un servicio más eficiente y eficaz, implementando una mejora continua en la gestión institucional, asegurando mayor calidad.

47.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

PROGRAMA 011 : PUBLICACIÓN DE EJEMPLARES DE LA GACETA

Este programa pondrá a disposición de la ciudadanía la publicación de La Gaceta, con las leyes, decretos, resoluciones y otros documentos de interés público, garantizando su calidad y control.

INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Venta de ejemplares de La Gaceta		Ejemplar			125,417.0	125,417.0	125,417.0	125,417.0

PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA (Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
PUBLICACIÓN DE EJEMPLARES DE LA GACETA	9,196	9,934	10,415	10,926	11,457	11,709
TOTAL	9,196	9,934	10,415	10,926	11,457	11,709

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO (Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
PUBLICACIÓN DE EJEMPLARES DE LA GACETA	9,196	9,934	10,415	10,926	11,457	11,709
GASTO CORRIENTE	8,913	9,629	10,109	10,621	11,152	11,709
SERVICIOS PERSONALES	3,858	4,230	4,717	5,263	5,524	5,797
SERVICIOS NO PERSONALES	4,499	4,958	5,085	5,036	5,290	5,557
MATERIALES Y SUMINISTROS	556	441	307	322	338	355
GASTO DE CAPITAL	283	305	306	305	305	-
TOTAL	9,196	9,934	10,415	10,926	11,457	11,709
GASTO CORRIENTE	8,913	9,629	10,109	10,621	11,152	11,709
SERVICIOS PERSONALES	3,858	4,230	4,717	5,263	5,524	5,797
SERVICIOS NO PERSONALES	4,499	4,958	5,085	5,036	5,290	5,557
MATERIALES Y SUMINISTROS	556	441	307	322	338	355
GASTO DE CAPITAL	283	305	306	305	305	-

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
PUBLICACIÓN DE EJEMPLARES DE LA GACETA	9,196	9,934	10,415	10,926	11,457	11,709
Rentas del Tesoro	9,196	9,934	10,415	10,926	11,457	11,709
TOTAL	9,196	9,934	10,415	10,926	11,457	11,709
Rentas del Tesoro	9,196	9,934	10,415	10,926	11,457	11,709